



Ayuntamiento de Olombrada
Provincia de Segovia

AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

INFORMACIÓN pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 1/2015 y de la Modificación Puntual nº 2/2015, ambas de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por el Ayuntamiento de Olombrada.

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual 1/2015 de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por el Ayuntamiento de Olombrada (Segovia) con la que se amplían las determinaciones de las Normas en lo relativo al cierre de las parcelas, instalaciones en fachada, aleros y cornisas, acabados de las cubiertas y parcela mínima para poder construir edificaciones en suelo rústico.

Y también la Modificación Puntual 2/2015, con el mismo promotor, por la que se reclasifica la parcela situada en la calle Dureo nº 26 que pasa a ser suelo urbano en la ordenanza 2: residencial casco tradicional 2.

Ambas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado el día 15 de mayo de 2015, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154.3 y 155.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se emitan en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el diario El Adelantado de Segovia, así como en la página Web del Ayuntamiento de Olombrada.

Durante este plazo podrá consultarse la documentación correspondiente en la Casa Consistorial, en horario de 9 a 15 horas, y en la página Web del Ayuntamiento de Olombrada, y presentarse, en el mismo lugar y horario, tanto alegaciones como sugerencias, informes y todo tipo de documentos complementarios.

En esta misma sesión se acordó proceder a la suspensión de licencias conforme al artículo 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en el suelo afectado por las modificaciones.

Olombrada, a 26 de mayo de 2015.

El Alcalde


Fdo. Luis Bayón Recellado.

